

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## ACUERDO No. 002

26 de mayo de 2026

*Por el cual se regula la homologación entre el plan de estudios del programa académico de pregrado en Administración Policial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia y el programa académico de pregrado en Administración de Empresas en modalidad presencial de la Universidad La Gran Colombia, Sede Bogotá.*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución número 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 69 la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que la educación superior está orientada a formar profesionales con competencias básicas genéricas y disciplinares que les permitan desempeñarse con calidad, que conozcan su disciplina, tengan compromiso ético e investigador, desarrollen permanentemente sus habilidades para trabajar en contextos nacionales e internacionales, asuman el uso de las tecnologías e innoven su capacidad para formular y gestionar proyectos.

Que el programa académico de pregrado en Administración Policial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia se encuentra aprobado mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, número 020639 del 12 de noviembre del 2024, SNIES 1713, con un total de 124 créditos académicos, 52 cursos.

Que el programa académico de pregrado de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad La Gran Colombia, modalidad presencial, se encuentra aprobado y renovado su registro calificado mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, número 13249 del 8 julio de 2026, identificado con código SNIES 9580.

Que el estudio de homologación entre los programas se desarrollará por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad La Gran Colombia, para cada caso en concreto y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Acuerdo 005 expedido por el Consejo Académico el 19 de febrero del 2020, Reglamento Estudiantil, que establece:

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



*“Artículo 41°. Homologación. La Facultad podrá autorizar la homologación de las actividades y los créditos académicos aprobados en el plan de estudios de otro programa cursado en la Universidad o en otra institución de educación superior debidamente reconocida en Colombia, de acuerdo con la similitud de los contenidos programáticos y la equivalencia en el número de los créditos académicos.*

*En todo caso, la homologación no excederá el sesenta por ciento (60%) de los créditos del programa, ya sea por homologación directa o mediante pruebas de suficiencia.*

*La homologación se hará siempre y cuando se trate del mismo nivel de formación o de un nivel superior a un nivel inferior; esto es, entre pregrados, entre programas de postgrados o entre estos y los de pregrado”.*

Que el artículo 63 *ibidem*, dispone:

*“Artículo 63°. Núcleo de formación ético humanístico. Los créditos del núcleo de formación ético-humanística de los programas académicos estarán a cargo del Centro de Pensamiento La Esperanza, Don Pedro Laín Entralgo. Estos deberán cursarse; por tanto, no podrán homologarse; excepto el curso de Constitución Política y Democracia que será homologable siempre y cuando los contenidos y la intensidad horaria fuesen similares en un ochenta por ciento (80%) con los del programa analítico respectivo. Cuando se cursen programas simultáneos, se podrán homologar los cursos de este núcleo en el segundo programa, excepto el de Ética Profesional; este deberá cursarse en cada programa disciplinar por ser específico. Podrán verse más de dos asignaturas del plan de ética liberadora y del núcleo de formación ético-humanística por período académico y únicamente será prerrequisito la Ética General frente a la Ética Profesional”.*

Que el artículo 62 *ibidem*, dispone:

*“Artículo 62°. Lengua extranjera y formación informática. El estudiante, deberá asumir extracurricularmente su formación en una segunda lengua y en las competencias informáticas para la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

*62.1 En desarrollo del principio de la autonomía universitaria y teniendo en cuenta los estudiantes de edad avanzada que acuden a la Universidad para formarse en una disciplina y la política de inclusión institucional, se establecen unos rangos para la exigencia de la competencia en una segunda lengua como requisito de grado:*

*62.1.1 Los estudiantes que al momento de matricularse, en primer semestre del programa académico fuesen mayores de 45 años, no tendrán el requisito de la segunda lengua.*

*62.1.2 Los estudiantes que al momento de matricularse, en primer semestre del programa académico, tuviesen de 40 a 45 años, tendrán que cumplir con el requisito de la segunda lengua, en el estándar A2 del Marco Común Europeo.*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



*62.1.3 Todos los demás estudiantes deberán cumplir con el requisito de la segunda lengua, en el estándar B1 del Marco Común Europeo.*

*El Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura CLIC de la Universidad, certificará el nivel de suficiencia. Para estos efectos, tendrá en cuenta los cursos que imparta o si el estudiante opta por adelantarlos en otras academias del orden departamental o distrital, lo hará mediante una prueba de suficiencia que aquel debe presentar sin costo alguno. También se podrá convalidar el certificado vigente de un examen internacional debidamente acreditado, entre estos, el TOEFL y el IELTS.*

*A partir de los procesos de acreditación de calidad de los programas académicos, la Universidad podrá reglamentar un nivel superior de dicha suficiencia.*

*Los niveles de suficiencia en lengua extranjera de los programas técnicos y tecnológicos se establecen en el estándar A2 del Marco Común Europeo.*

*62.2 El estudiante deberá adquirir las competencias en el manejo del lenguaje informático que lo habilita para la apropiación de las TIC durante el proceso de formación. La Universidad promoverá el uso de este en cabeza no solo de los estudiantes sino también de los docentes y la administración”.*

Que el desarrollo y la ejecución del programa académico de pregrado en Administración de Empresas en su modalidad presencial de la Sede Bogotá, se realizará de acuerdo con lo establecido en el Informe de Condiciones de Calidad con fines de renovación de registro calificado y el convenio específico entre la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia y la Universidad La Gran Colombia.

Que según consta en el Acta 07 del 20 de junio de 2023, expedido por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales, sede Bogotá, se analizó y ordenó remitir la propuesta de homologación a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia, la cual desde la fecha hasta el 26 de marzo de 2026 ha tenido el análisis de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Vicerrectoría de Desarrollo Académico y la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la calidad entre otros. Por lo cual se presenta al consejo académico para su discusión y aprobación.

Que el Acuerdo No. 008 de 2023 aprobó la homologación entre los programas de Administración de Empresas en las modalidades presencial y virtual con el programa de Administración Policial de la DIEPO; no obstante, la renovación del registro calificado y la actualización del plan de estudios del programa de la DIEPO hace necesario presentar la homologación conforme con la actualización del plan de estudios.

Que en consecuencia, luego de las consideraciones de rigor,

## A C U E R D A:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el plan de homologación entre el programa académico de pregrado en Administración Policial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia con el plan de estudios aprobado mediante la Resolución del

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Ministerio de Educación Nacional número 020639 del 12 de noviembre del 2024 y el programa académico de pregrado en Administración de Empresas en su modalidad presencial, con registro calificado renovado mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 13249 del 8 julio de 2026 e identificado con código SNIES 9580, de la Universidad La Gran Colombia, sede Bogotá, así:

P er	PLAN DE ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PRESENCIAL		ESTUDIO DE TRANSFERENCIA ADMINISTRACION POLICIAL		
	Curso	No. Créd.	Cursos homologados	No. Cred.	Cursar
PRIMERO	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2	Homologada
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	Homologada
	PRECÁLCULO	2	MATEMÁTICA BÁSICA	2	Homologada
	CONTABILIDAD GENERAL	2	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	2	Homologada
	HISTORIA EMPRESARIAL COLOMBIANA	1			Cursar
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2	PRINCIPIOS DE DERECHO Y LEGISLACIÓN	2	Homologada
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	2	HABILIDADES COMUNICATIVAS	2	Homologada
	GRANCOLOMBIANIDAD	2			Cursar
	ELECTIVA ARTE, LÚDICA Y CULTURA I	2	PREPARACIÓN FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL	2	Homologada
	<b>TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE</b>	<b>18</b>			
<b>TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>15</b>				
SEGUNDO	MICROECONOMÍA	2			Cursar
	PROCESO ADMINISTRATIVO	2			Cursar
	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3			Cursar
	CÁLCULO I	2			Cursar
	ESTADOS FINANCIEROS	2	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	2	Homologada
	BASE TECNOLÓGICA	2	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DATOS	2	Homologada
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	2	HABILIDADES PARA LA LECTO ESCRITURA	2	Homologada
	HUMANISMO CRISTIANO	2			Cursar
<b>TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE</b>	<b>17</b>				
<b>TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>6</b>				
TERCERO	MACROECONOMÍA	2			Cursar
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2			Cursar
	CÁLCULO II	2			Cursar
	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	2	FUNDAMENTOS FINANCIEROS	2	Homologada
	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	2	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO I	2	Homologada
	ANTROPOLOGÍA	2			Cursar
	ELECTIVA DE CONTEXTO	2	COMPRESIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO	2	Homologada
	ELECTIVA ARTE, LÚDICA Y CULTURA II	2	PSICOLOGÍA DEL RELACIONAMIENTO SOCIAL	2	Homologada
<b>TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE</b>	<b>16</b>				
<b>TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>8</b>				
CU	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2			Cursar

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



PLAN DE ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PRESENCIAL		ESTUDIO DE TRANSFERENCIA ADMINISTRACION POLICIAL			
P er	Curso	No. Cred d	Cursos homologados	No. Cred	Cursar
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	2			Cursar
	ESTADÍSTICA I	2	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2	Homologada
	ANÁLISIS FINANCIERO	2			Cursar
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DERIVADOS	2			Cursar
	METODOLOGÍA DE LA INNOVACIÓN	1			Cursar
	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2			Cursar
	AXIOLOGÍA	2			Cursar
	ELECTIVA DE CONTEXTO	2	PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	2	Homologada
TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		17			
TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS		4			
QUINTO	INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	2			Cursar
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIONEGOCIOS	2			Cursar
	GERENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTROS	2			Cursar
	GERENCIA COMERCIAL	2			Cursar
	ESTADÍSTICA II	2			Cursar
	DECISIONES FINANCIERAS	2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	Homologada
	PROTOTIPADO	1			Cursar
	ÉTICA GENERAL	2	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	2	Homologada
	ELECTIVA DE CONTEXTO	2	PROFUNDIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	2	Homologada
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		17		
TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS		6			
SEXTO	ECONOMÍA SOLIDARIA	2			Cursar
	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	Homologada
	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	2			Cursar
	INDICADORES DE GESTIÓN	1			Cursar
	MERCADOS DE CAPITALES	2			Cursar
	MODELOS DE NEGOCIO	1			Cursar
	CONSULTORIO I	2			Cursar
	FAMILIA Y BIOÉTICA	2			Cursar
	ELECTIVA DE CONTEXTO	2	HABILIDADES DE PODER EN EL LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	2	Homologada
	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE		17		
TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS		5			
SEPTIMO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	Homologada
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Homologada
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	2			Cursar
	TEORÍA DE LA DECISIÓN	2			Cursar

*[Handwritten signature]*

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



PLAN DE ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PRESENCIAL		ESTUDIO DE TRANSFERENCIA ADMINISTRACION POLICIAL				
Per	Curso	No. Créd.	Cursos homologados	No. Cred.	Cursar	
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2	Homologada	
	CONSULTORIO II	2			Cursar	
	CULTURA SOLIDARIA	2			Cursar	
	ELECTIVA DE CONTEXTO	2	GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	Homologada	
	ELECTIVA ARTE, LÚDICA Y CULTURA III	1	GESTIÓN DEL CONFLICTO	2	Homologada	
	<b>TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE</b>	<b>17</b>				
	<b>TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>9</b>				
	OCTAVO	ESTRATEGIA DIGITAL	3			Cursar
		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA	2			Cursar
		GERENCIA FINANCIERA	2			Cursar
CREACIÓN DE EMPRESAS		2			Cursar	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		2	METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	2	Homologada	
CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL		1			Cursar	
ÉTICA PROFESIONAL		1			Cursar	
ANALÍTICA DE DATOS EMPRESARIALES		2			Cursar	
MINERÍA DE DATOS EMPRESARIALES		2	MINERÍA DE DATOS Y DE TEXTO PARA TOMA DE DECISIONES	2	Homologada	
<b>TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE</b>		<b>17</b>				
<b>TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>4</b>					
NOVENO	SEMINARIO DE TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	5			Cursar	
	PRÁCTICA EMPRESARIAL	2			Cursar	
	DIRECCIÓN DE MARKETING	2			Cursar	
	INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR	2			Cursar	
	SISTEMAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO	2			Cursar	
	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE DATOS EMPRESARIALES	2			Cursar	
	ELECTIVA DE CONTEXTO	2	PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		Homologada	
	<b>TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE</b>	<b>17</b>				
<b>TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS</b>	<b>2</b>					
TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS:		59	TOTAL DE VALIDACIONES PROGRAMADAS:		NINGUNA	
TOTAL CRÉDITOS		153				
TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR		94		41	%	
MÁXIMO DE CRÉDITOS A CURSAR EN EL PERÍODO:		18				

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la ruta académica para los estudiantes que opten por la homologación del programa de pregrado en Administración Policial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia al programa de pregrado en

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Administración de Empresas en su modalidad presencial, con registro calificado renovado mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 13249 del 8 julio de 2022, identificado con código SNIES 9580; así:

Per	Curso	No. Cred.	
PRIMERO	HISTORIA EMPRESARIAL COLOMBIANA	1	
	GRANCOLOMBIANIDAD	2	
	MICROECONOMÍA	2	
	PROCESO ADMINISTRATIVO	2	
	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3	
	CÁLCULO I	2	
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	
	HUMANISMO CRISTIANO	2	
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	
INTERSEMESTRAL	MACROECONOMÍA	2	
	ANTROPOLOGÍA	2	
SEGUNDO	<b>TOTAL CRÉDITOS INTERSEM DICIEMBRE</b>	<b>4</b>	
	CÁLCULO II	2	
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	
	ESTADÍSTICA II	2	
	ANÁLISIS FINANCIERO	2	
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DERIVADOS	2	
	METODOLOGÍA DE LA INNOVACIÓN	1	
	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIONEGOCIOS	2	
	AXIOLOGÍA	2	
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>17</b>	
	INTERSEMESTRAL	INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	2
		GERENCIA COMERCIAL	2
ECONOMÍA SOLIDARIA		2	
LEGISLACIÓN EMPRESARIAL		2	
<b>TOTAL CRÉDITOS INTERSEM JUNIO</b>		<b>8</b>	
TERCERO	GERENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	2	
	PROTOTIPADO	1	
	INDICADORES DE GESTIÓN	1	
	MERCADOS DE CAPITALES	2	
	MODELOS DE NEGOCIO	1	
	CONSULTORIO I	2	
	FAMILIA Y BIOÉTICA	2	
	ESTRATEGIA DIGITAL	3	
	GERENCIA FINANCIERA	2	
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>18</b>		
INTERSEMESTRAL	TEORÍA DE LA DECISIÓN	2	
	CULTURA CIUDADANA	2	
CUARTO	<b>TOTAL CRÉDITOS INTERSEM DICIEMBRE</b>	<b>4</b>	
	CONSULTORIO II	2	
	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA	2	
	CREACIÓN DE EMPRESAS	2	
	ANALÍTICA DE DATOS EMPRESARIALES	2	
	CONTEXTO NACIONAL Y GLOBAL	1	
	PRÁCTICA EMPRESARIAL	2	
	MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE DATOS EMPRESARIALES	2	
	SEMINARIO DE TOMA DE DECISIONES	5	
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>18</b>	
INTERSEMESTRAL	DIRECCIÓN DE MARKETING	2	
	INVESTIGACIÓN DISCIPLINAR	2	
	ÉTICA PROFESIONAL	1	
	SISTEMAS DE CONTROL Y MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO	2	
	<b>TOTAL CRÉDITOS INTERSEM JUNIO</b>	<b>7</b>	
<b>TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR</b>		<b>94</b>	
<b>MÁXIMO DE CRÉDITOS A CURSAR EN EL PERÍODO:</b>		<b>19</b>	

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**ARTÍCULO TERCERO:** La homologación tendrá efectos para los estudiantes que hayan obtenido el título de Administrador Policial de la Dirección de Educación Policial y cursaron el plan de estudios aprobado mediante la Resolución número 020639 del 12 de noviembre del 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, objeto de presente estudio de homologación. Los estudiantes que hayan obtenido el título de Administrador Policial de la Dirección de Educación Policial y cursaron el plan de estudios aprobado mediante la Resolución Registro Calificado 013531 del 2018, se registrarán para su homologación mediante el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Académico No. 008 del 29 de junio de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO:** Además de cursar y aprobar el plan de estudios, el estudiante que aplique a la homologación deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de grado previstos en el Reglamento Estudiantil vigente al momento de la solicitud de admisión.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige únicamente para la sede en Bogotá, a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

  
**MARCO TULIO CALDERÓN PENALOZA**  
Presidente Consejo Académico



  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario Consejo Académico

